

**RESOLUCIÓN** de 18 de agosto de 2020, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de ayudas destinadas al fomento de la utilización de biocombustibles (leña de quercíneas), en el secado tradicional de pimiento para pimentón en la comarca La Vera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la campaña 2019/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General (DOE núm. 126, de 1 de julio), por la que se establece la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la utilización de biocombustibles, (leña de quercíneas), en el secado tradicional del pimiento para pimentón en la comarca de La Vera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la campaña 2019/2020,

**RESUELVO:**

Designar a los miembros que constituirán la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas por la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General (DOE núm. 126, de 1 de julio), por la que se establece la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la utilización de biocombustibles, (leña de quercíneas), en el secado tradicional del pimiento para pimentón en la comarca de La Vera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la campaña 2019/2020, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Emilio González Bornay, Jefe de Sección de Ordenación de Sectores Agrarios del Servicio de Producción Agraria.

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Elena Laín Vázquez, Asesora Jurídica del Servicio de Producción Agraria.

Vocal técnico:

D. Luis Rey Terrón, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Producción Agraria.

Mérida, a 18 de agosto de 2020

<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - Antonio Cabezas Garcia Fecha: 18/8/2020 10:03</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1597832700782 URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	